| FONPRECON Pensiones y Cesantías | INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS | CODIGO: F01-PRO-GAF-024<br>VERSION: 8<br>FECHA DE APROBACIÒN: 15/06/2022<br>Pagina 1 |
|---|---|---|

**DATOS GENERALES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS SAS | | |
| TIPO DE IDENTIFICACION | NIT X CC [ ] | No. DE IDENTIFICACION: | 900.630.662 |
| No. DEL CONTRATO: CD-CPS No. 012 -2024 | FECHA INICIO: 16-ene-24 | FECHA TERMINACIÓN: | 15-nov-24 |
| CARGO DEL SUPERVISOR | JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA | | |
| INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL: | PAGO No 3 del 26 de febrero al 25 de marzo de 2024 | | |

**INFORME**
**(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)**

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | EJECUTADA SI | EJECUTADA NO | ACTIVIDADES EJECUTADAS |
|---|---|---|---|
| Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad | | X | No se presentaron durante el periodo |
| Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada ( Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.) | X | | Durante el periodo se ejerció de manera permantente y se asumió la defensa de la Entidad en los procesos asignados. |
| Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C-258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión. | | X | No se presentaron durante el periodo |
| Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas. | X | | Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso. |
| Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad. | | X | No se presentaron durante el periodo |
| Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013. | | X | No se presentaron durante el periodo |
| Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado. | | X | No se revisaron durante este periodo |
| ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL | | | |
| Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato. | | X | No se presentaron durante el periodo |
| Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares. | | X | Se asumió la defensa en los procesos asignados |
| Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas. | X | | Se ejecuta de manera permanente en los procesos asignados previamente. |

| FONPRECON Pensiones y Cesantías | INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS | CODIGO: F01-PRO-GAF-024<br>VERSION: 8<br>FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022<br>Pagina 1 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON. | X | | Asistencia comité de conciliación, Mesa de trabajo con SPE análisis solicitud OBP parametrización CETIL ,Mesa de trabajo análisis caso JAIME VIDAL PERDOMO, Mesa de trabajo análisis audiencia de incumplimiento contratista ETB, Mesa de trabajo análisis reajuste pensiones ,Asistencia audiencia de incumplimiento ETB |
| Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar. | X | | No se presentaron durante el periodo |
| Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015del 23 de mayo de 2007. | X | | Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI. |
| Rendir Informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | X | | No se revisaron durante este periodo |
| Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello. | X | | No se presentaron durante el periodo |
| Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control. | | X | No se presentaron durante el periodo |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE | | | | $ 19.650.000 | |
| Indique el valor mensual del contrato: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE | | | | $ 19.650.000 | |
| SALUD: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS | PENSION: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS | | ARL: NO aPLICA PERSONAS JURIDICAS | IBC: $ NO PLICA PERSONAS JURIDICAS | |
| NUMERO DE CUENTA BANCARIA | N°817000730 | | TIPO DE CUENTA Y BANCO | CUENTA CORRIENTE BBVA | |
| DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE | | | | | |
| Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior | | | | $N/A | |
| Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior | | | | N/A | |
| Presenta personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 23 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista | | | | SI | NO |
| Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión | SI | NO | Es pensionado | SI | NO |
| Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los dieciocho (18) dias el mes de marzo de 2024 | | | | | |

| CONTRATISTA | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
|---|---|
| NOMBRE: ROGELIO ANDRES GIRALDO GONZALEZ | NOMBRE: LYDIA EDITH RIVAS |
| FIRMA | FIRMA |
| Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) . | En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden. |

# LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS SAS

lgyrabogados@gmail.com

NIT 900630662-3
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764056579509
Fecha 22/09/2023 - 22/09/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FVE41 al FVE200
Email: lgyrabogados@gmail.com
Teléfono: 6018050940

| Departamento | Fecha | | |
|---|---|---|---|
| Bogotá | 14 | 03 | 2024 |

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**N° FVE47**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cliente:** | FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA | **NIT:** | 899999734 | **Fecha de firmado:** | 14/03/2024 12:39:33 |
| **Dirección:** | CR 10 24 55 P 2 3 | **Departamento:** | Bogotá | **Teléfono:** | 3415566 |
| **Email:** | siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co | **Forma de Pago:** | Contado | **Medio de pago:** | Transferencia Débito Interbancario |
| **Vencimiento:** | Marzo 25 del 2024 | **Hora emisión:** | 12:39:30 | **Moneda:** | COP Colombia, Pesos |
| **Fecha de pago:** | 25/03/2024 | | | | |
| **Total de Lineas:** | 1 | | | | |

| # | CÓDIGO | CANT | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | VR UNIT. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 79110000-8 | 1,00 | Servicios de asesoría y representación jurídicas HONORARIOS CONTRATO CD - CPS No. 012 DE 2024 | WM | $16.512.605,04 | $16.512.605,04 |

**SON**: (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS )
**CUFE**: 985e7f79e8f7a02dca0c7e0edb8699be77d10c695743d54aebd9533818bd226de210517417c6558adbff65b3070eae36

**NOTAS**:
#$19-13-01;11; facturaelectronica@fonprecon.gov.co #$

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL:** | $16.512.605,04 |
| **IVA** | $3.137.394,96 |
| **TOTAL:** | $19.650.000,00 |

| IMPUESTO | BASE | TARIFA | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| **IMPUESTOS** | | | |
| 01 IVA | $16.512.605,04 | 19,00% | $3.137.394,96 |

**Firma Digital:** xfYWl5v+4sWyFRswb3htqWa7vU2TaHk2O6n7sqiWA04J1beQKq3izBbs5es9VSrQ lFrKCRI7yEq0HAkzFnl+1fAlj00V6l6gyKKnYJKvfuAX+nSI1L dKS7MAKQE/c7Ra FadGWTgFjWRtKcipP/FCmcu7QN8W7djcnPh6jiXxYG08lVL+WYPCIbDncv89i4OH e1ZIgC+qDqxwUhrezwT1MZzIqRGdCVpZpal Rw0oDMtwHJ64NFttgMg3HM5eZ50WT 9qKrpO1Sd18GArKTKP8l3F14IKyGx6y1iob0UaIVKpe82GFVPoIrZev4lW2f371F Q5hYmU6lvHRdS9amcWSc vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.**

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

Bogotá D. C, marzo de 2024

Doctora
LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fonprecon

Asunto: Informe de Gestión Contrato CD- CPS No. 012 de 2024

Respetada Doctora:

En mi condición de Representante Legal de la firma LG&R ABOGADOS S.A.S con toda atención me permito presentar el informe de gestión correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios CD- CPS No. 012 de 2024, para el periodo comprendido entre el 26 de febrero y el 18 de marzo de 2024.

## 1. TRÁMITE DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACION

- Resolución resuelve recurso apelación PATRICIA SALAZAR SIERRA

## 2. REVISIÓN DE ACTOS ADMINSITRATIVOS

- Revisión y observaciones Resolución por la cual se autoriza trabajo en casa.
- Revisión y observaciones resolución por la cual se modifica la integración del COPASST.
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se crean grupos de trabajo adscritos a SAF.
- Revisión y observaciones resolución por la cual se concede licencia por luto.
- Revisión y observaciones Resolución delegación de funciones interposición tutelas
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se ordena un pago a la CNSC.
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se crean grupos internos de trabajo

## 3. REVISIÓN Y OBSERVACIONES OTROS DOCUMENTOS

- Análisis citación audiencia de incumplimiento ETB
- Revisión y observaciones acuerdo designación oficial de cumplimiento SARLAFT.
- Elaboración informes comité de conciliación (Ficha conciliación CENEIDA MARTINEZ – Ficha conciliación BERTHA INES NUÑEZ – Ficha acción de repetición SANDRA RENAY WILCHES)
- Elaboración documento resumen gestión lesividad para Dirección General
- Contestación acción de tutela JESUS BERNAL AMOROCHO contra Consejo de Estado.
- Elaboración memorando estudio técnico modificación planta de personal.
- Elaboración Memorando análisis matriz cargas laborales
- Elaboración documento caracterización Oficina Asesora Jurídica para estudio cargas laborales.



6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

- Elaboración respuesta requerimiento PGN contratos cobro coactivo.

**4. ASISTENCIA REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO**

- Asistencia comité de conciliación
- Mesa de trabajo con SPE análisis solicitud OBP parametrización CETIL
- Mesa de trabajo análisis caso JAIME VIDAL PERDOMO
- Mesa de trabajo análisis audiencia de incumplimiento contratista ETB
- Mesa de trabajo análisis reajuste pensiones
- Asistencia audiencia de incumplimiento ETB

**1. ASISTENCIA AUDIENCIAS**

- Audiencia BERTA INES NUÑEZ CALDERDON
- Audiencia ANYELINA SUAREZ

**2. ACTIVIDAD JUDICIAL**

ORDINARIO LABORAL
RADICADO 73001-31-05-005-2021-00295-00
DEMANDANTE: BERTA INES NUÑEZ CALDERDON
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN PORVENIR
NOVEDADES PROCESALES

Audencia artículo 77 CPTSS

ORDINARIO LABORAL
RADICADO 11001310500220230037000
DEMANDANTE: MYRIAM PRODIGA CALDERA PEREZ
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA/ JULIA MARIA HERNANDEZ

Contestación demanda

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2017- 4779
DEMANDANTE: LAURA STELLA BARCO ESCALANTE
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Auto admite recurso de apelación

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-1643
DEMANDANTE: EMMA RUIZ DE MENDOZA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Al despacho con alegatos de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2022-02204
DEMANDANTE: PATRICIA EDITH SEQUEDA MANTILLA



6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

DEMANDADO: FONPRECON y CAMARA DE REPRESENTANTES

Notificación de la sentencia de primera instancia

ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2019-00221
DEMANDANTE: ANYELINA SUAREZ
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Asistencia Audiencia Pruebas
Auto fija fecha para sentencia el 17/04/2024

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-01643
DEMANDANTE: EMMA RUIZ DE MENDOZA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Auto obedézcase y cúmplase, auto del Consejo de Estado que confirma medida cautelar

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-0127300
DEMANDANTE: JAIRO JOSE GONZALEZ RIAÑO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Notificación electrónica de la sentencia

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2017-00261
DEMANDANTE: DUVIS ACOSTA FERNANDEZ
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fijación en lista de las costas

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2023-0140
DEMANDANTE: MELVA MEJIA HOYOS
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Auto fija fecha para audiencia el 30-04-2024

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2015-0573500
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: MILCIADES DANIEL CANTILLO SAUMET

Auto designa curador

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2014-00120
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: MELVA TRIANA DE QUIÑONEZ

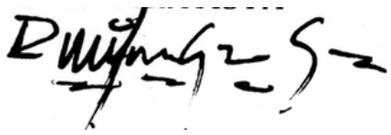


6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

Auto por el cual se ordena remitir el expediente al Consejo de Estado para tramitar recurso de apelación.

Atentamente,



ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
LG&R ABOGADOS S.A.S.



6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

LG&R

LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito Representante Legal de la Sociedad LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S identificada con N.I.T. 900630.662-3 certifica:

Que la Empresa se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.( periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses)

Se expide la presente certificación el 18 de marzo de 2024.

ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ.
C.C. 16.073.875
REPRESENTANTE LEGAL



6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com